
Tarjetas Telefónicas - Adquisición

DECRETO N° 113/2006

FECHA: 31.01.2006

PUBLICADO: 04.02.2006

ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto del dictado del presente decreto la adquisición de tarjetas telefónicas rendidas a través de los fondos fijos de las distintas dependencias del municipio como así también a través del reintegro de gastos.-

ARTICULO 2°.- Notifíquese a través de la secretaría a todos los funcionarios, jefes y encargados que tengan a su cargo agentes que utilicen el procedimiento que se materia de este decreto.-